

ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO Y DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE APRENDIZAJE No. 014 DE FEBRERO 3 DE 2015

CONTRATISTA: WILLIAM FERNEY ACOSTA GONZALEZ ✓

OBJETO: Garantizar al aprendiz la formación profesional integral en la especialidad de TECNICO EN SISTEMAS – SENA mientras su etapa práctica se desarrollará en la EMPRESA.

VALOR DEL CONTRATO: “Durante toda la vigencia de la relación, el aprendiz recibirá de la empresa un apoyo de sostenimiento mensual que sea como mínimo en la fase lectiva el equivalente al 50% de un (1) salario mínimo mensual vigente. El apoyo del sostenimiento durante la fase práctica será equivalente al setenta y cinco por ciento (75%) de un salario mínimo mensual legal vigente. El apoyo de sostenimiento durante la fase práctica será diferente cuando la tasa de desempleo nacional sea menor del diez por ciento (10%), caso en el cual será equivalente al ciento por ciento (100%) de un salario mínimo legal vigente”

VALOR EJECUTADO: Un millón seiscientos cincuenta y tres mil ochocientos treinta y dos pesos (\$1.653.832) mcte. ✓

PLAZO DEL CONTRATO: El contrato tiene una vigencia de once (11) meses y diez y seis (16) días, los cuales se iniciaran una vez suscrita el acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de ejecución. ✓

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: febrero 3 de 2015 ✓

FECHA DE INICIACIÓN: febrero 4 de 2015 ✓

FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA: julio 7 de 2015 ✓

SUPERVISOR: GONZALO MEDINA SILVA – Subgerente Administrativo

PAGOS:

| FECHA ORDEN DE PAGO | COMPROBANTE DE EGRESO | VALOR |
|---------------------|-----------------------|-------------|
| 12/03/2015 ✓ | E-184 ✓ | \$322.175 ✓ |
| 06/05/2015 ✓ | E-382 ✓ | \$322.175 ✓ |



| | | |
|--------------|---------|-------------|
| 14/05/2015 ✓ | E-408 ✓ | \$322.175 ✓ |
| 10/06/2015 ✓ | E-510 ✓ | \$322.175 ✓ |
| 13/07/2015 ✓ | E-618 ✓ | \$322.175 ✓ |
| 10/09/2015 ✓ | E-862 ✓ | \$42.957 ✓ |

ESTADO FINANCIERO:

| | | |
|-------------------------------|----------------------|----------------------|
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | | \$5.240.713 ✓ |
| VALOR TOTAL DE PAGOS | \$1.653.832 ✓ | |
| SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA | | |
| SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD | \$3.586.881 ✓ | |
| SUMAS IGUALES | \$5.240.713 ✓ | \$5.240.713 ✓ |

En Bucaramanga, se reunieron en la subgerencia administrativa de la LOTERIA SANTANDER, **WILLIAM FERNEY ACOSTA GONZALEZ** en su calidad de aprendiz Sena, **GONZALO MEDINA SILVA** en su calidad de Supervisor del Contrato y la Dra. **ELIDA MANTILA RODRIGUEZ** en su calidad de Gerente General de la Lotería Santander, con el objeto de terminar en forma anticipada y por mutuo acuerdo, el Contrato de aprendizaje No. 014 suscrito el día tres (3) de febrero de 2015.

Que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, mediante escrito radicado en la Unidad de documentos, archivo y correspondencia de la **LOTERIA SANTANDER** de fecha julio 8 de 2015, informo que el estudiante en mención deserto del programa, dándose por terminado el contrato de aprendizaje el día 7 de julio de 2015.

En consecuencia, hemos convenido terminar en forma anticipada y de mutuo acuerdo a partir del día siete (7) de julio de 2015 y liquidar el Contrato de aprendizaje No. 014 suscrito el día tres (3) de febrero de 2015, de conformidad a lo establecido en el manual interno de contratación y demás normas concordantes.

De acuerdo con los registros el valor ejecutado del contrato de aprendizaje asciende a la suma de **UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$1.653.832) MCTE.**

Se deja constancia que el aprendiz ha recibido la suma de **UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$1.653.832) MCTE.** por concepto de la ejecución del contrato de aprendizaje.

Para constancia se firma la presente acta de terminación anticipada por mutuo acuerdo y de liquidación del Contrato de aprendizaje por quienes en ella intervinieron a los

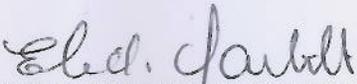
9 6 SEP 2015

Supervisor


GONZALO MEDINA SILVA
Subgerente Administrativo

El Aprendiz


WILLIAM FERNEY ACOSTA GONZALEZ
C.C.


ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
Gerente General - Lotería Santander